

ADL anuncia un Erte «solidario y parcial» para su plantilla en León

EUROPA PRESS

LEÓN. ADL Bionatur Solutions y los representantes de los trabajadores anunciaron ayer el acuerdo sobre la presentación de un Expediente de Regulación Temporal de Empleo (Erte) preventivo, parcial y solidario para toda su plantilla de León. Según han señalado desde la compañía biotecnológica a través de un comunicado, se ha producido un acuerdo con los sindicatos y presenta esta medida «con el objetivo de asegurar el empleo futuro y la viabilidad de la empresa».

La medida afectará a todos los empleados y directivos que ADL tiene en León, empezará a aplicarse a partir del 1 de junio de 2020, con carácter temporal, y parcial y supondrá una reducción de un máximo de 66 días de trabajo al año por trabajador y tendrá una duración máxima de 12 meses. Con sede en León, la empresa inició el pasado 13 de abril el periodo de consultas para la aplicación del Erte motivado por la pandemia del coronavirus con la prioridad de que fuese una medida «de carácter

parcial y de reducción de la jornada anual, minimizando al máximo el impacto de esta en los trabajadores».

El CEO de ADL Bionatur Solutions, Jaime Feced, indicó que ante esta situación de crisis global «están acelerando y adaptando la consolidación del modelo de negocio industrial para asegurar un modelo sólido de crecimiento, con el que afrontar este nuevo entorno». En esta tesitura, la estrategia implicaría «la adopción de distintas medidas, entre las que se encuentran, la del ajuste laboral temporal, la captación de nuevos clientes y el desarrollo de productos propios».

Así, se ha puesto en marcha esta medida que «no penalizará las vacaciones ni las pagas extraordinarias de los empleados, no afectará a aquellos trabaja-

dores con contrato de relevo e incluye la posibilidad de recuperación de hasta un máximo de un 10 por ciento de las jornadas totales suspendidas para la plantilla afectada». Por otro lado, han señalado que «es una medida solidaria», ya que afectará por igual al conjunto de los trabajadores de la planta de León y al equipo directivo y, este último, adicional y unilateralmente, había renunciado ya a su incremento salarial del año 2020 del convenio de las Industrias Químicas, así como ahora, al bonus o gratificación anual que se pudiera devengar en el 2020 y 2021, al igual que el resto de los empleados. Con motivo de la aplicación de este ajuste laboral, han señalado que «se ha creado una Comisión de Seguimiento del Erte».